

**V Reunión de enlaces
de la RIMPS**

***Antigua Guatemala.
16 al 18 de febrero del 2016.***

**VI Encuentro
Iberoamericano de
Migraciones de
Profesionales de Salud**



**RED IBEROAMERICANA MINISTERIAL
DE MIGRACIONES DE PROFESIONALES
DE LA SALUD.
- RIMPS -**

**Convergencia de acciones en el marco
de la agenda global de RHS**

Dr. Gilberto Ríos.
Director de RR.HH. MSP - Uruguay
Representante Presidencia RIMPS

DESAFIOS DE TORONTO PARA UNA DECADA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD 2005 - 2015

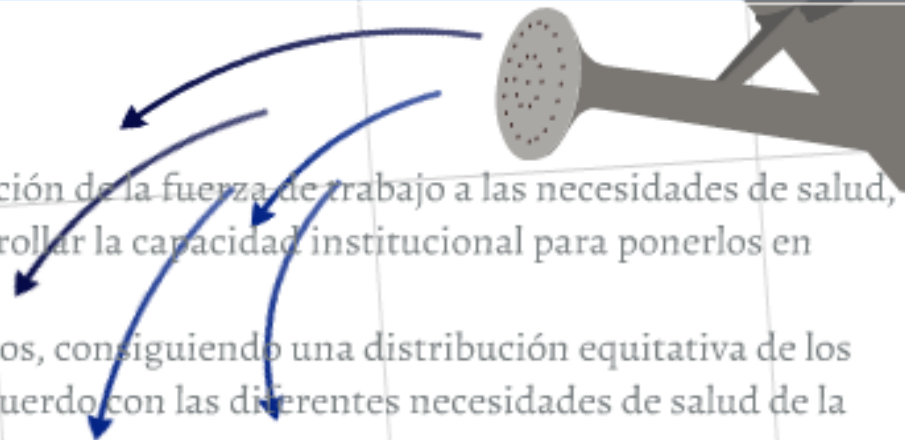
Definir políticas y planes de largo plazo para la adecuación de la fuerza de trabajo a las necesidades de salud, a los cambios previstos en los sistemas de salud y desarrollar la capacidad institucional para ponerlos en práctica y revisarlos periódicamente.

Colocar las personas adecuadas en los lugares adecuados, consiguiendo una distribución equitativa de los profesionales de salud en las diferentes regiones y de acuerdo con las diferentes necesidades de salud de la población.

- **Regular los desplazamientos y migraciones de los trabajadores de salud de manera que permitan garantizar la atención a la salud para toda la población**

Generar relaciones laborales entre los trabajadores y las organizaciones de salud que promuevan ambientes de trabajo saludables y permitan el compromiso con la misión institucional de garantizar buenos servicios de salud para toda la población.

Desarrollar mecanismos de interacción entre las instituciones de formación y los servicios de salud que permitan adecuar la formación de los trabajadores de la salud para un modelo de atención universal, equitativo y de calidad que sirva a las necesidades de salud de la población



RIMPS
Algunos

ANTECEDENTES

**VIII Conferencia de Ministros de Salud de Ibero-América, Colonia, Uruguay.
Octubre 2006.**

**XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, Luque,
Paraguay. Junio, 2011.**

**XXI Cumbre de Jefes de estado y de Gobierno Iberoamericanos.
Comunicado Especial sobre la migración en Iberoamérica.
Asunción, Paraguay. Octubre, 2011.**

MPDC / EASP + OPS + MSP Uruguay. 2009 - 2011 y 2013 - 2015.

RIMPS

La RIMPS pretende contribuir al refuerzo institucional de los Ministerios en su capacidad de regulación de la fuerza laboral de salud, contemplando el efecto migratorio y la distribución equitativa de los recursos humanos para la salud en este proceso de acuerdo con sus necesidades y particularidades regionales y de país.

Está integrada por los Ministerios de Salud de Iberoamérica comprometidos con el desarrollo de la fuerza laboral de salud con caracterización y regulación de los procesos migratorios sectoriales en búsqueda de la obtención de beneficios compartidos.

Se constituye como una instancia impulsora de iniciativas regionales en curso o formuladas en términos de proyecto, dirigidas a fortalecer la capacidad de proveer a nuestros sistemas de salud con los profesionales adecuados en el lugar adecuado y la motivación necesaria que garanticen la equidad en el ejercicio del derecho a la salud de nuestras poblaciones.

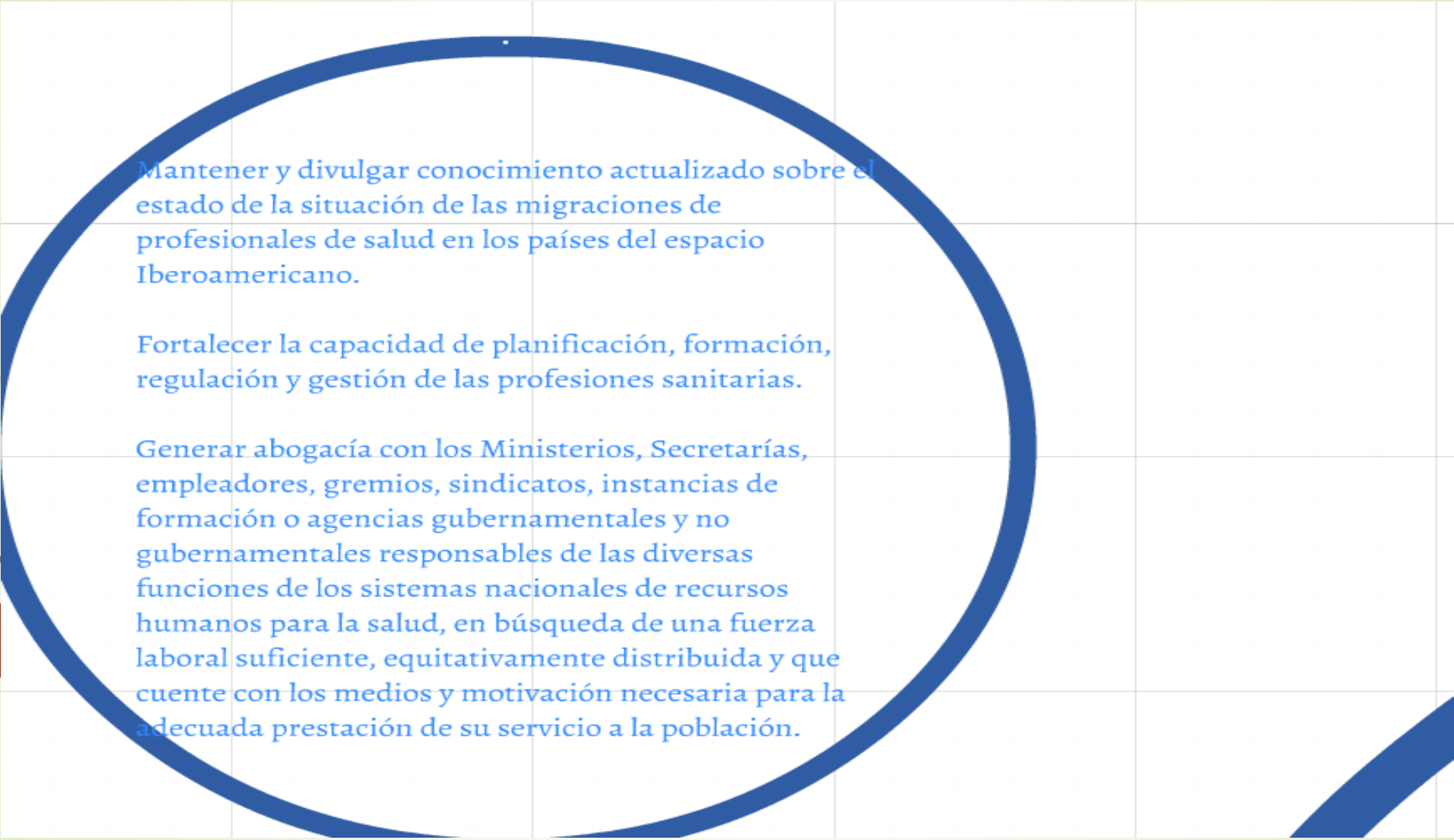
RIMPS

FUNCIONES

Promover el liderazgo de los Ministerios de Salud en la gestión de los flujos migratorios en base a los principios establecidos en el código de prácticas de la OMS.

Contribuir a la generación de flujos positivos de carácter bidireccional derivados del proceso migratorio.

Contribuir a la sensibilización profesional y social en aspectos derivados del fenómeno migratorio, la distribución desigual de los recursos humanos para la atención de la salud y la necesidad de contar con la fuerza de trabajo adecuada a las necesidades de cada país.



Mantener y divulgar conocimiento actualizado sobre el estado de la situación de las migraciones de profesionales de salud en los países del espacio Iberoamericano.

Fortalecer la capacidad de planificación, formación, regulación y gestión de las profesiones sanitarias.

Generar abogacía con los Ministerios, Secretarías, empleadores, gremios, sindicatos, instancias de formación o agencias gubernamentales y no gubernamentales responsables de las diversas funciones de los sistemas nacionales de recursos humanos para la salud, en búsqueda de una fuerza laboral suficiente, equitativamente distribuida y que cuente con los medios y motivación necesaria para la adecuada prestación de su servicio a la población.

Tercer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife, Brasil. 2013.

ALGUNAS CONCLUSIONES.

Según el informe “Una verdad universal: no hay salud sin agentes sanitarios” el mundo necesita 7,2 millones de trabajadores de la salud, cifra que se estima llegaría a 12,9 millones en 2035.

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen más de 25 trabajadores de salud por cada 10.000 habitantes (cifra aconsejada por la OMS).

Se cuenta con médicos, personal de enfermería y parteras necesarias para brindar intervenciones básicas a su población pero se enfrentan desafíos en la distribución de esos profesionales.

La migración de los profesionales tiene un fuerte impacto en el Caribe, en algunos países de América Central y también en países América del Sur.

La adopción de mecanismos que propicien la retención de la fuerza de trabajo y la mejora de las condiciones laborales en el sistema público son factores que pueden disminuir los desplazamientos de los trabajadores de salud.

III FORO MUNDIAL sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife. Brasil. 2013.
Declaración Política.

4. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Kampala y el Programa de Acción Mundial, así como el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud, y reconocemos la necesidad de revisar estos compromisos a la luz de los nuevos desarrollos, con el fin de avanzar hacia la cobertura universal de salud .

9. En particular, la migración internacional de personal de salud ha alcanzado niveles sin precedentes en las últimas décadas. El abordar esta cuestión, de conformidad con el Código Mundial de la OMS de recomendaciones prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de una manera eficaz y ética es verdaderamente una prioridad global compartida.

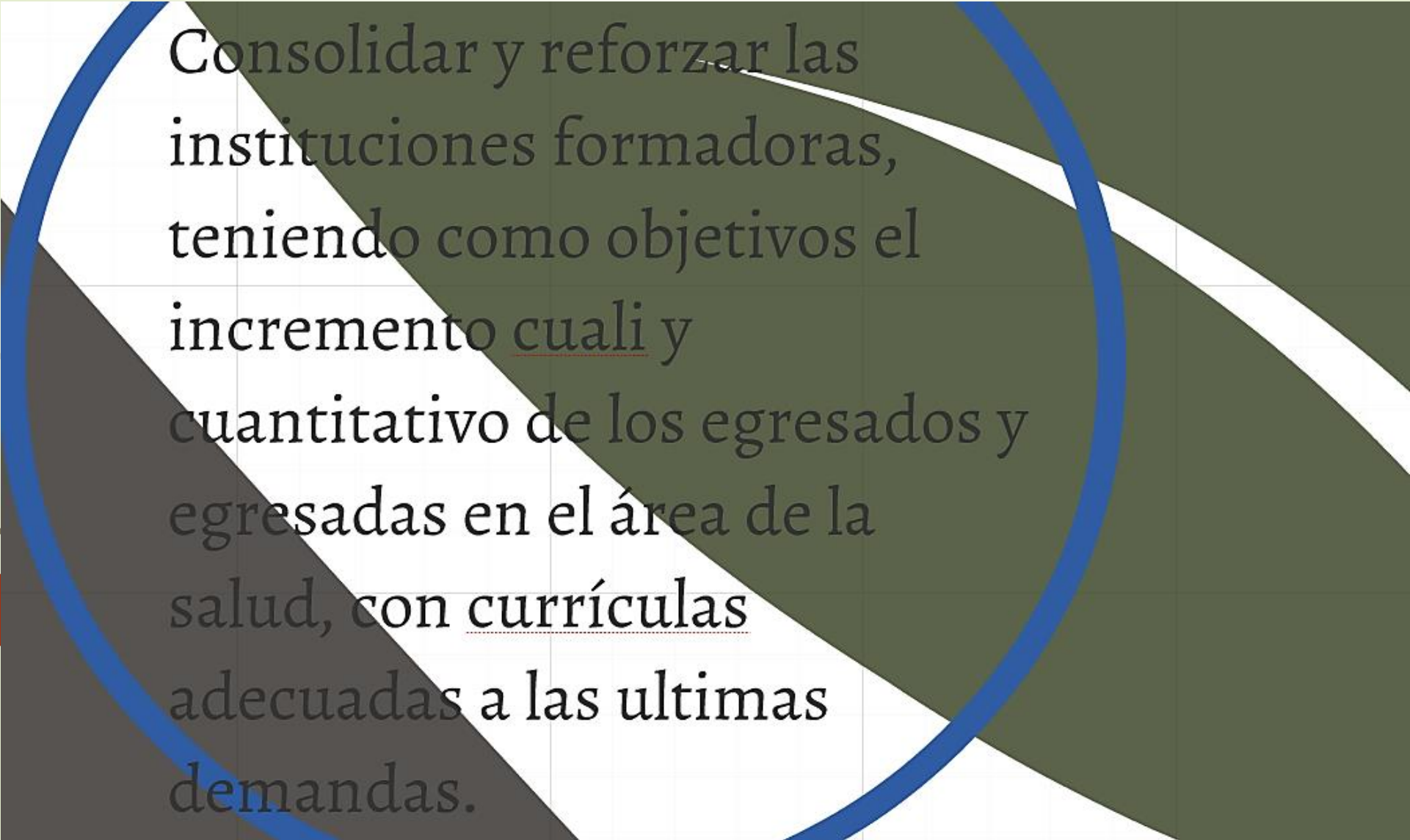
III FORO MUNDIAL sobre Recursos Humanos para la Salud. Recife. Brasil. 2013.
Declaración Política.

19. Nos comprometemos a trabajar juntos, a través de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales y otros enfoques y utilizando un código mundial de prácticas sobre la contratación internacional de personal de salud de referencia para mejorar la gestión de la migración del personal de salud para el beneficio de ambos países, de origen y de destino.

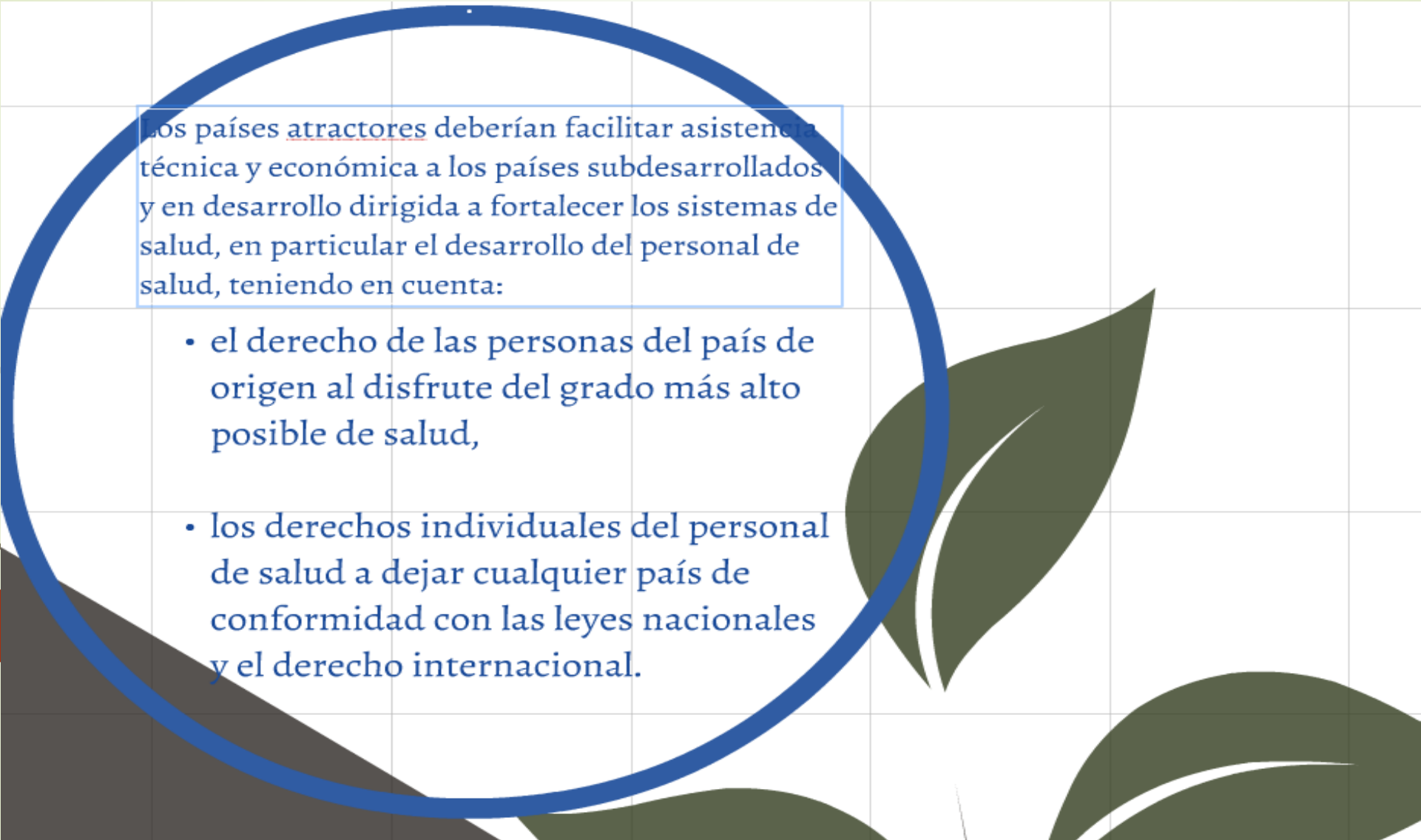
Escenarios posibles en la
migración de profesionales de la salud
a partir de un posible marco ordenatorio:

MIGRACIONES

- ADECUADAMENTE REGULADAS
- DEBILMENTE REGULADAS
- SIN REGULACION



Consolidar y reforzar las instituciones formadoras, teniendo como objetivos el incremento cuali y cuantitativo de los egresados y egresadas en el área de la salud, con currículas adecuadas a las ultimas demandas.



Los países atractores deberían facilitar asistencia técnica y económica a los países subdesarrollados y en desarrollo dirigida a fortalecer los sistemas de salud, en particular el desarrollo del personal de salud, teniendo en cuenta:

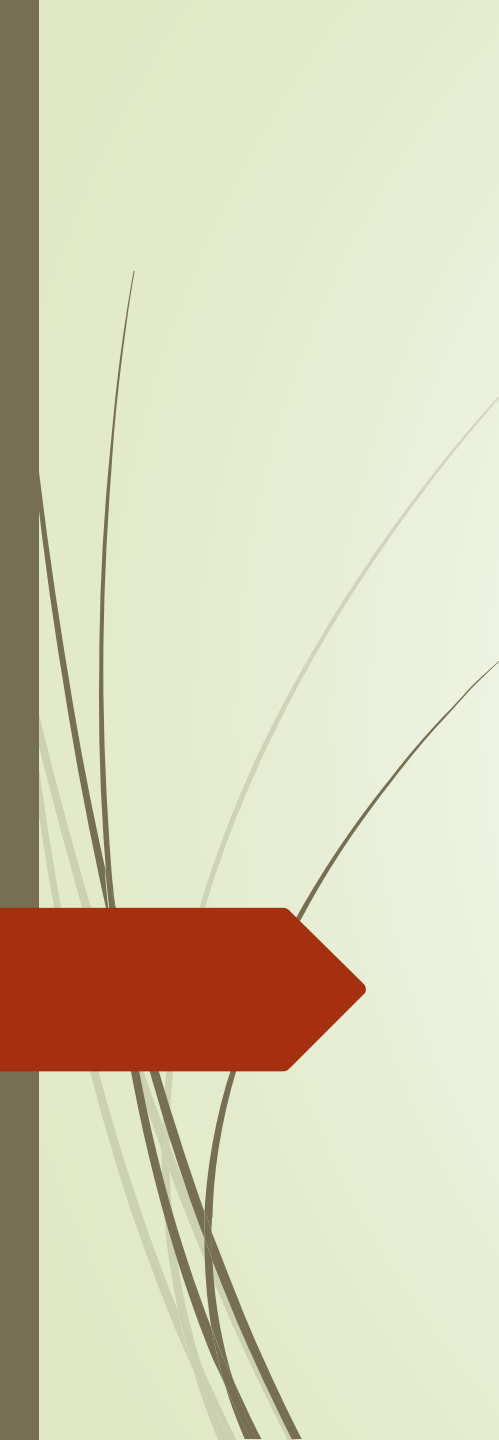
- el derecho de las personas del país de origen al disfrute del grado más alto posible de salud,
- los derechos individuales del personal de salud a dejar cualquier país de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.

Acuerdos internacionales “ganar – ganar” en los que deberían respetarse las distintas condiciones de desarrollo de nuestros países, considerando por ejemplo:

- **Colaboración con las instituciones de formación de los RHS general y especializada teniendo en cuenta las necesidades de la población en el área de la salud.**
- **Cesión, coordinación y colaboración tecnológica.**
- **Respaldo en la retención de RHS.**
- **Asistencia técnica adecuada y apoyo a la formación de competencias para la transformación o creación de normativas.**
- **Respaldo a la migración circular.**
- **Logro de reconocimiento social y profesional del personal sanitario migrante.**

10. Fortalecer e integrar los **sistemas de información de recursos humanos para la salud relativos al monitoreo de las migraciones profesionales** de la salud impulsando su abordaje intersectorial y **en consonancia con el Código de Prácticas Mundial sobre Contratación Internacional de Personal de Salud.**

11. Encargar a la **Red Iberoamericana de Migraciones Profesionales de la Salud** el diseño y desarrollo de un **mecanismo de información** que permita concentrar y poner a disposición información relativa a los **flujos migratorios de recursos humanos** de la salud, de manera centralizada, accesible y transparente.

- 
- Aplicación de estrategias de gestión de flujos migratorios entre países implicados, que generen beneficio mutuo.
 - Sistematización de las experiencias y socialización para promoción de su aplicación en otros países y contextos.
 - ✓ **Mejora de los sistemas de información para el seguimiento del fenómeno migratorio en el sector salud.**
 - ✓ **Acciones de CONVERGENCIA en todos los ámbitos de integración.**
 - Profundizar en el conocimiento de los efectos del proceso migratorio y en las estrategias para la gestión adecuada de estos flujos.



perspectivas

- ▶ Contexto político de la región:
 - ▶ UNASUR:
 - ▶ Consejo Suramericano de Salud (CSS-UNASUR)
- ▶ Reformas y desarrollos de los sistemas de salud (2006 – 2016).
- ▶ Lecciones aprendidas.
- ▶ Transparencia de la información.
- ▶ Evaluación de los resultados o consecuencias de los procesos migratorios:
 - ▶ Brasil – Ecuador- Venezuela, etc.

UNASUR

(Unión de Naciones Suramericanas)

MERCOSUR

(Mercado Común del Sur)

ORASCONHU

(Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue)

CAN

(Comunidad Andina de Naciones)

OPS / OMS

SEGIB





perspectivas

- ▶ Promover un nuevo contrato político sobre migraciones de RHS acorde a los cambios políticos de la región.
- ▶ Contrato que incorpore las lecciones aprendidas.
- ▶ Generar un espacio de confluencia e integración:
 - ▶ Código de buenas prácticas.
 - ▶ Desarrollos de los sistemas de salud.
 - ▶ Políticas de RRHH.
 - ▶ Desafíos de los sistemas de salud ante los temas emergentes.
 - ▶ Roles, cometidos y nuevas visiones de los sistemas formadores.
 - ▶ Agenda de la integración regional.



perspectivas



- ▶ FOROS DE INTEGRACION REGIONAL:

- ▶ Convergencia.
- ▶ Articulación.
- ▶ Coordinación.
- ▶ Optimización de las agendas.
- ▶ Regular la agenda de los ministros.



Dr. Gilberto Ríos

Director Relaciones Internacionales y Cooperación

Ministerio de Salud Pública – URUGUAY.

Representante de la Presidencia RIMPS.

Muchas gracias.